

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003654

Lima, 27 de enero de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM, es una obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público;

Que, el artículo 4 del citado Reglamento indica que la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará una copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003630 de fecha 31 de diciembre de 2015, se designó al señor Adrián Alberto Zárate Reyes, en su calidad de Gerente (e) de Impugnaciones, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, desde el 1 hasta 31 de enero de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019556, recibido el 27 de enero de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002557, emitido por la Jefatura del SAT,



comunica la ampliación de la encargatura del citado funcionario como Gerente de Impugnaciones del SAT, del 1 de febrero al 31 de marzo de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que lo designe como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, durante el período señalado;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar al señor Adrián Alberto Zárate Reyes, en su calidad de Gerente (e) de Impugnaciones del SAT, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, del 1 de febrero al 31 de marzo de 2016.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en un lugar visible de la sede principal y demás sedes administrativas de la Entidad.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**